JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACION:	**50 001 33 31 007 2015 00159 00**
ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE:	**RICHARD JULIAN CORTES AGUILAR**
DEMANDADO:	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.**

i. Revisado el expediente, advierte el Despacho que en audiencia inicial llevada a cabo el día 11 de abril de 2018 (fls. 348-350), se ordenó oficiar a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, a efectos de que remitieran constancias de notificación de los oficios No. 20141050042861-DAS del 01 de agosto de 2014 y No. 20141050051081-DAS del 04 de septiembre de 2014.

ii. Ante las respuestas de la entidad (fls. 358, 359, 364 y 365), se hace necesario continuar con la audiencia inicial, en consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la CONTINUACIÓN de la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso, el día **10 de diciembre de 2018 a las 08:00 a.m.,** la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en el artículo 180 del CPACA.

SEGUNDO: Se advierte que la asistencia de los apoderados es obligatoria, so pena de la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la cual sólo se exonerarán acreditando con prueba siquiera sumaria, dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, la existencia de fuerza mayor o caso fortuito. La audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurran.

NOTIFIQUESE

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

WRuiz.

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **27 de septiembre de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **56** del **28 de septiembre de 2018.**

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria